



# GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Gerencia General Regional



## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 363 -2016-GR CUSCO/GGR

Cusco, 30 DIC. 2016

### EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

**VISTO:** El expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2000524 Inversión Focalizada para la Reducción de la Pobreza Extrema, Componente: 2000208** Atención Obras de Interés Social, **Meta: 0065 -2003** Consiste en la Rehabilitación de Obras de Infraestructura Social y Productiva en el Ámbito Regional; **Obra: "Apoyo a Riego por Aspersión Lawa Lawa"**, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión; obra ejecutada en su etapa inicial por la Municipalidad Distrital de Ocongate; el Gobierno Regional del Cusco mediante la Oficina Zonal de Desarrollo de Quispicanchi, realiza apoyo con diferentes materiales para la ejecución de la Obra, en cumplimiento al "Acta de Comité de Caja del mes de Agosto del 2003" e Informe Nº 1133-2014-GR-CUSCO/GGR-OSLTPI, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en el Ejercicio Presupuestal 2003;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Numeral 11) del Artículo 1º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa" y la Resolución Gerencial General Regional Nº 0293-2016-GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva Nº 005-2016-GR.CUSCO/GGR "Normas sobre el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco"; y la Directiva Nº 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), Aprobada por Resolución Directoral Nº 003-2011 EF/68.01, numeral 23.3) del Artículo 23º, por el cual se precisa que "La Fase de Inversión culmina luego de que el Proyecto ha sido totalmente ejecutado, liquidado...", en atención a ello se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **"Inversión Focalizada para la Reducción de la Pobreza Extrema"**, en sus componentes Técnico y Financiero suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el Monto de **S/ 13,275.60 (Trece Mil Doscientos Setenta y Cinco con 60/100 Soles)**, con participación de la Oficina de Contabilidad, de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión del Gobierno Regional del Cusco;

Que el Proyecto de Inversión Pública: **2000524 "Inversión Focalizada para la Reducción de la Pobreza Extrema"**, viene a ser una construcción de Infraestructura Social y Productiva en el Ámbito Regional, ubicado en el Distrito de Ocongate, Provincia de Quispicanchi, Departamento del Cusco; el Proyecto ejecutado corresponde al apoyo que realizó el Gobierno Regional del Cusco, mediante la Oficina Zonal de Desarrollo de Quispicanchi, por encargo otorgado a la Obra "Apoyo a Riego por Aspersión Lawa Lawa" apoyo en materiales como son tubería, cemento y madera aserrada de Eucalipto, utilizados en la construcción del Sistema de Riego por Aspersión; cuya inversión en el Ejercicio Presupuestal 2003 asciende a **S/ 13,275.60 (Trece Mil Doscientos Setenta y Cinco con 60/100 Soles)**;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Gerencia Regional de Infraestructura, del Gobierno Regional Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 41º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificado por Ley Nº 27902, el Artículo 42º y el literal f) del Artículo 43º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco, aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional Nº 126-2016-GRCUSCO/GR de 15 de Febrero del 2016 y la



# GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Gerencia General Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 809-2016-GR CUSCO/GR de 02 de Noviembre del 2016.

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública **2000524**: "Inversión Focalizada para la Reducción de la Pobreza Extrema" **Meta: 0065 -2003** Consiste en la Rehabilitación de Obras de Infraestructura Social y Productiva en el Ámbito Regional, **Obra: "Apoyo a Riego por Aspersión Lawa Lawa"**, por el importe de **S/ 13,275.60 (Trece Mil Doscientos Setenta y Cinco con 60/100 Soles)**.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Oficina Regional de Administración, que por intermedio de la Oficina de Contabilidad, abone a la Cuenta 1501.08 "Otras estructuras" y se cargue a la sub cuenta 5506.99 "Otros Gastos Diversos", el monto consignado en el Artículo Primero de la presente Resolución Ejecutiva Regional.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional Cusco.

## REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



**ING. EDUARDO ZANS LOAYZA**  
**GERENTE GENERAL REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**

